

Artículo 6. Implementación de acciones de responsabilidad social en las empresas micro y pequeñas de los municipios Atlautla, Ozumba y Amecameca.

An Implementation of social responsibility actions in micro and small enterprises in the municipality of Altautla, Ozumba and Amecameca.

AUTORES

Angélica María Ramos Yáñez

Elizabeth Torres Ramos

Abigail Alonso Reyes

Laura Segundo Gil

Resumen

La presente investigación es descriptiva simple de corte transversal y se realizó en una muestra de 401 unidades económicas con el objetivo de conocer el grado de implementación de acciones de responsabilidad social en las empresas micro y pequeñas de la zona Atlautla, Ozumba y Amecameca, para identificar áreas de oportunidad que

permitan generar estrategias enfocadas al fortalecimiento de la apropiación de dichas acciones en su modelo de gestión; se encontró que más de 50% de las empresas encuestadas tiene un grado de implementación de alto a medio y la principal área de oportunidad tiene que ver con las acciones inherentes al desarrollo comunitario.

Palabras clave

Desarrollo sostenido, grupo de interés (stakeholder), ISO 26000, responsabilidad social empresarial (RSE).

Abstract

The following research is based on a simple descriptive cross-sectional design and was sampled on 401 economic units with the objective of establishing the extent of social responsibility implemented in micro and small enterprises in the areas of Atlautla, Ozumba and Amecameca which allowed us to identify windows of opportunity that will permit us to generate strategies focused on strengthening the adoption of said actions in their management model; we found that more than 50% of the enterprises surveyed possess a high to medium degree of implementation and the main window of opportunity has to do with the actions inherent to the development of their community.

Keywords

Sustainable development, stakeholder, ISO 26000, corporate social responsibility (CSR).

Introducción

Desde la década de los noventa, se ha manifestado que existe una necesidad imperante de promover un desarrollo sostenido que implique, más allá del crecimiento económico, la responsabilidad con el medio ambiente y con la sociedad, en el cual los diferentes agentes de la economía deben coadyuvar en el ejercicio de acciones para el beneficio común. Ya desde los años cincuenta, algunas empresas comenzaron a adoptar el concepto de responsabilidad social promovido por la publicación de Howard R. Bowen, *Social responsibilities of the businessman* (Montañez & Gutiérrez, 2015, p. 19), que señalaba las

obligaciones de los empresarios para impulsar políticas en el ámbito corporativo enfocadas a la toma de decisiones y líneas de acción dirigidas al logro de objetivos alineados a los valores de la sociedad; sin embargo, para algunas empresas, estas acciones se relacionaron principalmente con el altruismo.

A partir del surgimiento del concepto de desarrollo sostenido y la necesidad de una industria responsable es que el concepto de responsabilidad social se torna hacia el alcance de las dimensiones económica, social y ambiental, surgiendo así diferentes propuestas de cómo llevar dichos principios a la práctica, adoptados en los primeros años principalmente por las grandes empresas y corporaciones multinacionales, dadas las recomendaciones de acuerdos internacionales, sin embargo, como lo señalan Herrera y colaboradores (2016):

[...] el logro de una economía sostenible y socialmente responsable no pasa solo por la aplicación de buenas prácticas sociales, económicas y ambientales en el contexto de las grandes corporaciones, sino también por la implicación de uno de los colectivos organizativos más difuminados y con mayor repercusión posible sobre cualquier tipo de región o país: las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) (p. 32).

En la actualidad, la responsabilidad social ha pasado de ser un solo concepto de acciones éticas a identificarse como un “modelo de gestión” (Ruiz, Gago, García & López, 2013, p. 263), encaminado a lograr “operaciones sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental” (Cajiga, s. f., p. 2) que, con independencia de su tamaño, las empresas adoptan como parte de su quehacer cotidiano porque, aunado a los beneficios de su actuar responsable, les genera diferenciación y con ello creación de valor.

Existen diversos estudios sobre la responsabilidad social aplicada en las pymes. En España destaca el realizado por Herrera, Larrán,

Lechuga y Martínez-Martínez, denominado *Responsabilidad social en las Pymes: análisis exploratorio de factores explicativos*, en el cual encontraron que “las empresas españolas tienen una actitud positiva hacia la RSE y que, por término medio, se involucran en numerosas actividades socialmente responsables, siendo el nivel de formación del gerente/propietario, el tamaño y el sector los factores que más contribuyen en la explicación del desempeño socialmente responsable de las Pymes” (Herrera et al., 2016, p. 31).

A nivel América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo, en colaboración con Ikei Research & Consultancy, publicaron, en 2005, los resultados de su investigación denominada *Responsabilidad Social de la Empresa en las PyMEs de Latinoamérica*, encontrando que “una gran mayoría de PyMEs latinoamericanas realizan acciones y actividades ligadas con la RSE a pesar de su desconocimiento formal del concepto en muchos casos. No obstante [...] sólo una pequeña parte de las empresas tiene un grado alto de implantación de estas actividades” (Vives, Corral & Isusi, 2005, p. 4).

En México, Arce realizó el estudio denominado *Conciencia de la responsabilidad social como práctica cotidiana en las micro empresas: el caso del municipio de Banderilla, Veracruz*, concluyendo que, “respecto al grado de conocimiento que sobre responsabilidad social tienen, la mayoría de los empresarios manifiestan conocer y ser socialmente responsables” (Arce, 2020, p. 49).

Dada la importancia que representan las micro y pequeñas empresas en el contexto productivo, y derivado de los estudios citados (Vives, Corral & Isusi, 2005, p. 27) que señalan que las pymes en México tienen un grado de implantación alto/medio de actividades de RSE (55.4%), surgió la inquietud de conocer el nivel de apropiación de acciones de responsabilidad social en las micro y pequeñas empresas de la zona de Atlautla, Ozumba y Amecameca. Ya que no se encontraron

estudios similares, se considera que indagar en dicho terreno permitirá identificar áreas de oportunidad que coadyuven a la generación de valor para las unidades económicas y al desarrollo sostenible de la región, puesto que las acciones que realizan las empresas tienen un impacto en su entorno a través de los grupos de interés (*stakeholders*) en los que tienen influencia, como clientes, empleados, proveedores, socios, comunidades y medio ambiente.

Partiendo de la pregunta de investigación: ¿cuál es el nivel de implementación de acciones de responsabilidad social en las empresas micro y pequeñas de los municipios de Atlautla, Ozumba y Amecameca?, se planteó como objetivo de investigación, conocer el grado de implementación de acciones de responsabilidad social en las empresas micro y pequeñas de la zona Atlautla, Ozumba y Amecameca, mediante un análisis descriptivo para identificar áreas de oportunidad que permitan generar estrategias enfocadas al fortalecimiento de la apropiación de dichas acciones en su modelo de gestión.

Revisión de la literatura

Antecedentes de la responsabilidad social

Desde la perspectiva ética, el primer antecedente del término surge en los años cincuenta, a partir de la publicación del libro *Social responsibilities of the businessman*, en el que Howard R. Bowen analizó la relación entre la empresa-sociedad, manifestando las obligaciones sociales del empresario. Dos décadas después surgió el término *business ethics* como un área de especialidad que busca la aplicación de la comprensión de lo que es bueno y correcto en las instituciones, organizaciones, transacciones y formas de hacer negocios. De acuerdo con Fontaneda, Camino y González (2007, p. 21), “en los ochenta aparece el concepto de *stakeholder* (grupo de interés), como complemento al *shareholder* (accionista)”, concepto a partir del cual se asumió que el empresario

debería considerar en su planeación a clientes, trabajadores, socios, proveedores y sociedad.

Desde la perspectiva ambiental, resulta importante revisar el concepto de desarrollo sostenido que a partir de 1987 quedó estipulado en el Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro futuro común*, donde se señala que el desarrollo sostenido o duradero busca asegurar la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias (Naciones Unidas, 1987, p. 23). En dicho documento también se señala la importancia de la actuación responsable con el medio ambiente por parte de la industria, promoviendo un menor consumo de materiales y el uso eficiente de la energía.

Años más tarde, en la Declaración de Río, se establecieron 22 principios que darían soporte al desarrollo sostenido, destacando la necesidad de implementar acciones en los ámbitos social, económico, cultural, científico, institucional, legal y político, así como la responsabilidad común y a la vez diferenciada sobre el cuidado del medio ambiente, firmándose también el Programa 21, un plan de acción que representó un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente (Naciones Unidas, 1992, párrafo 3), definiendo el alcance de objetivos a través de las dimensiones sociales y económicas.

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción que plantea 17 objetivos de alcance en las dimensiones económica, social y ambiental a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia (Naciones Unidas, 2015, párrafo 1), documento que se ha convertido en el eje de los planes de desarrollo que rigen las acciones de los diferentes niveles de gobierno en nuestro país.

Concepto y objetivo de la responsabilidad social empresarial

Existe una controversia sobre los conceptos responsabilidad social, responsabilidad social empresarial (RSE) y responsabilidad social corporativa (RSC); un primer término de responsabilidad social es el descrito por Bowen (citado en Bour, 2012, p. 10), quien la definió como las “obligaciones de los hombres de empresa a seguir aquellas políticas, tomar aquellas decisiones, o seguir las líneas de acción que resulten deseables en función de objetivos y valores de nuestra sociedad”.

La responsabilidad de la empresa con la sociedad se entendía tradicionalmente como filantropía. Hoy en día, se refiere a una forma de hacer negocios que toma en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la acción empresarial, integrando en ella el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente (Correa, Flynn & Amit, 2004, p. 15).

De acuerdo con Porton y Castroman (citado en Montañez & Gutiérrez, 2015, p. 21), el concepto de responsabilidad social empresarial (RSE), también llamado responsabilidad social corporativa (RSC) y responsabilidad social organizacional (RSO), tiene distintos significados, ya que no existe una definición única o totalmente aceptada a nivel internacional; sin embargo, en todas se asumen acciones como parte de la cultura y operación de la empresa.

Cajiga señala que la responsabilidad social empresarial:

[...] es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común (s. f., p. 4).

Para Forum Empresa, la responsabilidad social empresarial:

[...] es una nueva forma de hacer negocios en la que la empresa gestiona sus operaciones de forma sustentable en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos públicos con los que se relaciona (los accionistas, los empleados, la comunidad, los proveedores, los clientes, etc.) y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras (citado en Cajiga, s. f., p. 4).

Por otro lado, la responsabilidad social corporativa, de acuerdo con Ruiz, Gago, García y López (2013), es la “correcta adecuación entre las necesidades y actos de una empresa como entidad a partir de sus procesos productivos, relaciones externas e internas para con la sociedad. Si esta adecuación es correcta, la empresa pasará a ser socialmente responsable, eficiente y con un desarrollo sostenible que le reportará mejor imagen social y más beneficios” (p. 261).

En cuanto al objetivo de la RSE, abarca factores internos como externos, así como la generación de relaciones de beneficio no sólo para la organización, sino también para las partes interesadas, llamados grupos de interés o *stakeholders*, que son todos los sujetos (públicos o privados, individuos o colectivos) con los que las empresas se relacionan (Ruíz et al., 2013, p. 267).

La Organización Internacional de Normalización (2014, p. 4) señala que “el objetivo de la responsabilidad social es contribuir a un desarrollo sostenible de la sociedad”, y a partir de la norma internacional voluntaria ISO 26000, promueve una guía como orientación para la aplicación de acciones de responsabilidad social en organizaciones públicas y privadas, a través de siete temas centrales: gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores y participación activa y desarrollo de la comunidad.

Metodología

El diseño de la investigación es descriptivo simple de corte transversal, debido a que la recolección de datos fue en un tiempo determinado y porque pretende detallar las características de la implementación de acciones y principios de responsabilidad social de las mypes de estudio.

Partiendo de la pregunta de investigación y retomando el estudio de Vives, Corral e Isusi (2005, p. 27) que señala que 54.4% de las pymes en México tienen un grado alto/medio de implantación de actividades de RSE, se estableció como objetivo de investigación conocer el grado de implementación de acciones de responsabilidad social en las empresas micro y pequeñas de la zona de Atlautla, Ozumba y Amecameca, mediante un análisis descriptivo para identificar áreas de oportunidad que permitan generar estrategias enfocadas al fortalecimiento de la apropiación de dichas acciones en su modelo de gestión. Se plantearon las siguientes hipótesis de trabajo:

H_0 . Más de 50% de las empresas micro y pequeñas (mypes) de los municipios de Atlautla, Ozumba y Amecameca, tienen un grado de implementación de actividades de RSE de alto a medio.

H_1 . Más de 50% de las empresas micro y pequeñas (mypes) de los municipios de Atlautla, Ozumba y Amecameca no tienen un grado de implementación de actividades de RSE de alto a medio.

Como instrumento se utilizó el cuestionario diseñado por RELAYN para la investigación anual Innovación y mype 4.0 en la micro y pequeña empresa de Latinoamérica. Para efectos del presente estudio, se consideró el ítem 33, que se refiere a asuntos de ISO 26000, que “pondera el grado en el que la empresa responde a cada grupo de interesados propuesto por la ISO 26000, que son los derechos humanos, el medio ambiente, los trabajadores, evitar malas prácticas, los clientes y la comunidad” (Posada, Peña & Aguilar, 2020, pp. xvi-xvii). El ítem cuenta con 6 dimensiones que se definen en la tabla 1, todos en escala de Likert de 5 niveles: muy de

acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, muy en desacuerdo y no sé/no aplica.

Tabla 6.1

Dimensiones de la variable de estudio.

Variable	Dimensiones	Definición conceptual
acciones	Respeto a los derechos humanos (33a)	Políticas y procedimientos para evitar complicidad en actos de agravio a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y laborales.
	Prevención de contaminación y producción de desechos (33b)	Reciclaje, tratamiento adecuado de desechos y cuidado del medio ambiente.
	Bienestar de los trabajadores (33c)	Ambiente seguro, acceso a servicios de salud y una vida personal balanceada.
	Evitar malas prácticas (33d)	Sobornos, corrupción, piratería, competencia desleal hacia clientes y proveedores.
	Responsabilidad con los clientes (33e)	Confidencialidad, atención a quejas, comunicación honesta respecto a precios, costos, términos de servicio, contratos y productos seguros.
	Desarrollo comunitario (33f)	No provocar e incluso solucionar problemas sociales locales. Preferencia por proveedores locales.

Fuente: elaboración propia con información del instrumento Innovación y mype 4.0 en la micro y pequeña empresa de Latinoamérica (Posada, Peña & Aguilar, 2020).

La definición operacional de las dimensiones corresponde con la escala de Likert, en la que de 5 a 4 se considera de alto a medio grado de implementación, de 3 a 2 de bajo a muy bajo y 1 corresponde a indiferente.

La población está conformada por empresas y organizaciones formales e informales de tamaño micro y pequeño que operan en los municipios de Atlautla, Ozumba y Amecameca. Se considera en el rango de micro y pequeña empresa a aquella que, de acuerdo con Posada, Aguilar y Peña (2016), sea una organización con fines de lucro que tiene al menos una persona trabajando para un patrón y que cuenta con un máximo de 50 trabajadores.

La muestra se conformó por 401 unidades económicas con las características descritas; el instrumento fue aplicado a los directivos de dichas empresas. Se entiende por directivo a aquella persona que toma la mayoría de las decisiones en la organización (Posada, Aguilar & Peña, 2016). La aplicación del instrumento fue realizada por alumnos inscritos a los programas licenciatura en Administración y gestión de pequeñas y medianas empresas, y en la licenciatura en Administración y gestión empresarial de la Universidad Politécnica de Atlautla. La validación de los cuestionarios aplicados estuvo a cargo del grupo de investigación. Para el análisis de datos se utilizaron tablas de frecuencias, tablas de proporciones y gráficos de barras.

En la tabla 2 se observa la frecuencia de empresas micro y pequeñas que respondieron que sí aplican los aspectos de ISO 26000 divididos en las seis dimensiones, en donde se aprecia que, en general, las frecuencias más altas corresponden a las respuestas muy de acuerdo y de acuerdo.

Tabla 6.2*Frecuencias por escala y dimensión.*

Dimensión	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sé/ no aplica
33a	125	151	43	8	74
33b	139	155	49	10	48
33c	135	160	35	10	61
33d	159	133	46	15	48
33e	160	151	38	8	44
33f	91	134	53	20	103

Fuente: elaboración propia.

La tabla 3 muestra la proporción con respecto al total de las empresas encuestadas de acuerdo con el grado de implementación de las acciones dirigidas a atender asuntos de ISO 26000, en donde se observa que la proporción que se ubica en grado de alto a medio suma más de 50% en todas las dimensiones.

Tabla 6.3*Proporción por grado y dimensión.*

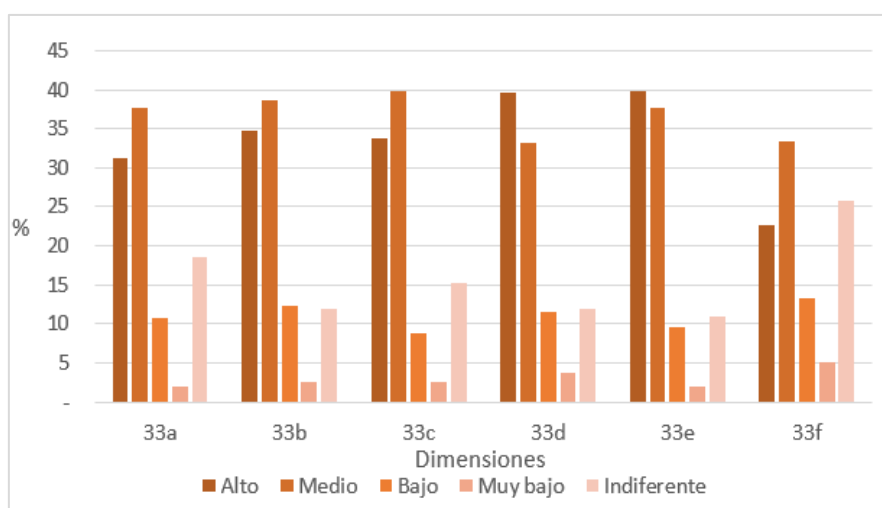
Dimensión	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Indiferente
33a	31.2	37.7	10.7	2.0	18.5
33b	34.7	38.7	12.2	2.5	12.0
33c	33.7	39.9	8.7	2.5	15.2
33d	39.7	33.2	11.5	3.7	12.0
33e	39.9	37.7	9.5	2.0	11.0
33f	22.7	33.4	13.2	5.0	25.7

Fuente: elaboración propia.

En la gráfica 1 se aprecia que la dimensión 33f, referente a acciones vinculadas al desarrollo comunitario, es la que alcanza un menor porcentaje de implementación con respecto al resto de las dimensiones (56.1%), asimismo, es la que presenta un mayor porcentaje de indiferencia (25.7%), por su parte, la dimensión 33e, que se refiere a la responsabilidad que tienen las empresas con sus clientes, es la que alcanza un mayor porcentaje (77.6%) de grado alto a medio. Las dimensiones 33a, 33b, 33c y 33f registran mayor índice de aplicaciones de grado medio, mientras que las dimensiones 33d y 33e presentan el mayor porcentaje en el grado alto de aplicación.

Gráfica 6.1

Grado de implementación de acciones por dimensión.



Fuente: elaboración propia.

Resultados

Un porcentaje mayor a 50% de las empresas micro y pequeñas de la zona de estudio están realizando acciones con asuntos de ISO 26000, lo que significa que han implementado acciones de responsabilidad social que se enlistan a continuación por dimensión:

- Casi 70% se ubica en grado de alto a medio en acciones por el respeto a los derechos humanos, es decir, cuentan con políticas y procedimientos encaminados a evitar la complicidad en actos de agravio a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y laborales.
- En materia de reciclaje, tratamiento adecuado de desechos y cuidado del medio ambiente, que corresponde a la dimensión prevención de contaminación y producción de desechos, 73.4% de las empresas se ubica en grado de alto a medio.
- En la dimensión bienestar de los trabajadores, 73.6% de las mypes se encuentra aplicando en grado de alto a medio acciones enfocadas a fomentar un ambiente seguro, acceso a servicios de salud y una vida personal balanceada.
- Las acciones encaminadas a evitar malas prácticas, como son sobornos, corrupción, piratería, competencia desleal hacia clientes y proveedores, alcanzan 72.9% de grado medio a alto.
- Respecto a la responsabilidad con los clientes, que implica el cuidado a su confidencialidad, atención a quejas, comunicación honesta respecto a precios, costos, términos de servicio, contratos y productos seguros, dicho rubro suma 77.6% en grado alto a medio.
- En términos de desarrollo comunitario, que implica no provocar e incluso solucionar problemas sociales locales, así como la preferencia por proveedores locales, el grado alto a medio alcanzó 56.10% entre las mypes encuestadas.

Cabe destacar que las dimensiones “evitar malas prácticas” y “responsabilidad con los clientes” son las que alcanzaron mayor porcentaje de alto grado de implementación con 39.7 y 39.9 puntos porcentuales, respectivamente. Asimismo, las dimensiones “respeto a los

derechos humanos”, “prevención de contaminación y producción de desechos”, “bienestar de los trabajadores” y “desarrollo comunitario” tienen mayor porcentaje de aplicaciones de grado medio, con 37.7, 38.7, 39.9 y 33.4%, respectivamente.

Discusión

Se observaron resultados parecidos a los descritos en el estudio realizado por Vives, Corral e Isusi (2005, p. 4) en pequeñas y medianas empresas de América Latina en cuanto a que la mayoría realiza acciones y actividades ligadas con la rse a pesar de que en muchos casos existe desconocimiento formal del concepto; no obstante, no se puede hacer una conclusión de tipo comparativo entre los resultados del estudio citado y el trabajo realizado en los municipios de Atlautla, Ozumba y Amecameca, debido a que las metodologías, los instrumentos y los contextos de la investigación son diferentes, lo cual representa una limitante para profundizar en el conocimiento respecto al nivel de implementación de acciones de responsabilidad social que pudieran tener las empresas de la zona de estudio con respecto al comportamiento nacional o de otra región.

El hecho de que las acciones de responsabilidad con el cliente son las que alcanzaron mayor nivel de aplicación, pudiera estar relacionado con las características de las empresas de la zona de estudio en cuanto a las actividades que desempeñan, ya que 45.6% de las empresas encuestadas realiza comercio al menudeo, lo cual facilita el contacto directo con el cliente y que el directivo obtenga una retroalimentación por parte del consumidor en temas de atención a quejas, comunicación respecto a precios, términos de servicio, contratos y productos, sin embargo, el diseño de la investigación se limita a estudiar comportamientos descriptivos.

Conclusiones

Frente a los resultados descritos, se acepta la hipótesis nula que establece que más de 50% de las empresas micro y pequeñas de los municipios de Atlautla, Ozumba y Amecameca tiene un grado de implementación de actividades de RSE de nivel alto a medio. Se alcanzó el objetivo del presente estudio, encontrando como principal área de oportunidad las acciones inherentes al desarrollo comunitario, que tiene que ver con promover la preferencia por los proveedores locales, así como actividades enfocadas a solucionar problemáticas sociales locales, además de no provocarlas. En ese sentido, la tarea pendiente para las instituciones educativas, gobierno y asociaciones civiles es fomentar la conciencia colectiva y solidaria, así como la vinculación para tejer redes de cooperación y cadenas de consumo entre las empresas de la región a fin de fortalecer la dimensión social del desarrollo sostenido.

El diseño descriptivo simple limita una investigación profunda sobre factores explicativos del grado de implementación de las acciones de responsabilidad social que están incluyendo las empresas en sus estrategias de gestión. El trabajo presentado puede ser el parteaguas para futuras investigaciones diseñadas bajo metodologías dirigidas a analizar el problema desde enfoques de causalidad, por ejemplo, el perfil de los directivos en cuanto a edad, sexo y nivel de estudios.

Referencias

- Arce, B. (2020). Conciencia de la responsabilidad social como práctica cotidiana en las micro empresas: el caso del municipio de Banderilla, Veracruz. *Revista Relayn Micro y pequeña empresa en Latinoamérica*, 4(2), 39-50. Recuperado de <http://www.iuatroeditores.com/revista/index.php/relayn/>
- Bour, E. (2012). Responsabilidad social de la empresa, análisis del concepto. *Estudios Económicos*, 29(59), 1-30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5318733>
- Cajiga, J. (s. f.). *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*. México: CEMEFI. Recuperado de sitio: https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Correa, M., Flynn, S. & Amit, A. (2004). *Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial*. Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Fontaneda, I., Camino, M. & González, O. (2007). *Aproximación al concepto de Responsabilidad Social*. Recuperado de [https://www.icaei.es/contenidos/publicaciones/anales/20-24_Resp-Social-0_\(V-2007\)-1457.pdf](https://www.icaei.es/contenidos/publicaciones/anales/20-24_Resp-Social-0_(V-2007)-1457.pdf)
- Herrera, J., Larrán, M., Lechuga, M. & Martínez-Martínez, D. (2016). Responsabilidad social en las Pymes: análisis exploratorio de factores explicativos. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 19(1), 31-44.
- Montañez, G. & Gutiérrez, S. (2015). *La responsabilidad social empresarial desde el enfoque de los grupos de interés*. México: CENID.
- Naciones Unidas (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el medio ambiente y el Desarrollo*. Documentos oficiales de la Asamblea

- General, cuadragésimo segundo periodo de sesiones, Suplemento No. 25 (A/42/25). Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_L ECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Naciones Unidas (1992). *Cumbre para la tierra. Programa 21*. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21sptoc.htm>
- Naciones Unidas (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización Internacional de Normalización (2014). *ISO-26000 Guía sobre responsabilidad social*. Suiza.
- Posada, R., Aguilar, O. C. & Peña, N. B. (2016). *Análisis sistémico de la micro y pequeña empresa en México*. México: Pearson Educación.
- Posada, R., Peña, N. B. & Aguilar, O. C. (2020). Resultados generales del estudio de Innovación e industria 4.0 en micro y pequeñas empresas de Latino América. En Aguilar, O. C., Peña, N. B., Posada, R., Fernández, A., Reyes, A., Demesa, J. C. & Gómez, M. Á. (eds.), *Innovación e industria 4.0 en las micro y pequeñas empresas en América Latina* (Tomo 1). México: McGraw-Hill.
- Ruiz, E., Gago, M., García, C. & López, S. (2013). *Recursos humanos y responsabilidad social corporativa*. Madrid: McGraw-Hill.
- Vives, A., Corral, A. & Isusi, I. (2005). *Responsabilidad Social de la Empresa en las PyMEs de Latinoamérica*. Estados Unidos: BID/IKEL.